

Lanús, 17 JUL 2007

Visto las actuaciones obrantes en el expediente D-4060-2904/07, mediante las cuales se llamara por segunda vez a licitación para contratar la obra "RECONSTRUCCION DE PAVIMENTOS ASFALTICOS", por disposición del Decreto Nº 0837/07; y,

CONSIDERANDO:

que el acto licitatorio se concretó con las formalidades necesarias y suficientes para que resulte válido;

que no habiéndose presentado ningún oferente el acto se declaró desierto;

que si bien la presente obra es necesaria, las actuales circunstancias financieras y económicas aconsejan postergar la concreción de la misma.-

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las facultades que le son conferidas,

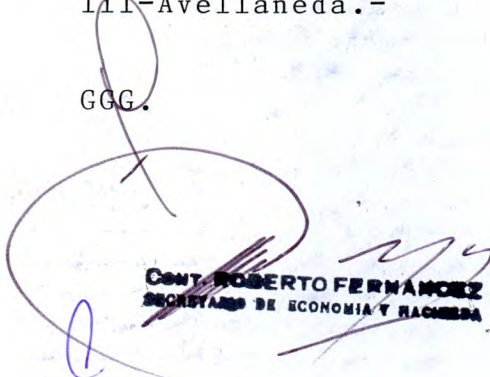
D E C R E T A :

ARTICULO 1º .- Apruébase el acto licitatorio realizado el 14 de junio de 2007 a las 10.00 horas, por disposición del Decreto Nº 0837/07.-

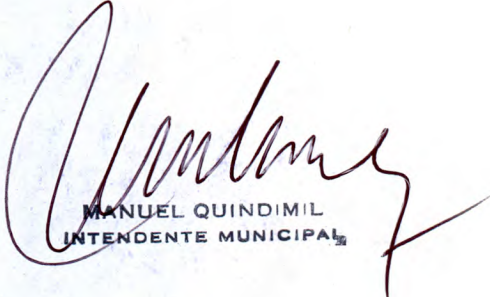
ARTICULO 2º .- Por el Departamento de Compras y Suministros y la Dirección de Contaduría General procédase a la desafectación de la Solicitud de Pedido Nº 502, obrante a fs. 17 del expediente D-4060-2904/07.-

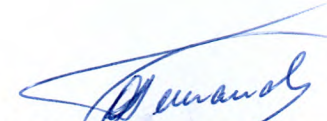
ARTICULO 3º .- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; cumplido, tomen conocimiento y actúen en consecuencia el Departamento de Compras y Suministros y la Dirección de Contaduría General; hecho, vuelva a la Secretaría de Obras Públicas para ulterior trámite. Remítase fotocopia autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires-Delegación Región III-Avellaneda.-

GGG.


CONT. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL


Ing. OSCAR JOSE FERNANDEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text in the upper middle section.

[Handwritten signature]

SECRET
U.S. GOVERNMENT PRINTING OFFICE

[Faint handwritten text]

[Large handwritten mark or signature on the right margin]